

Prot. n. 130-02

P. TOMÁS BARRERA DOMINGO, TC
Superior General de la Congregación
de Religiosos Terciarios Capuchinos
de Nuestra Señora de los Dolores

DECRETO

- 1. La insistencia de ¡Y Rosa Unda de Candia -que conoció la existencia de nuestra Congregación a través del n. 1 de la revista Surgam- movió al Gobierno General a enviar, en mayo de 1953, a los padres Juan Manuel Alpuente Pérez y José Gabriel Subiela Balaguer para que visitasen algunas instituciones de menores en México y viesen la posibilidad de una fundación en dicho país.*
- 2. Sólo el 12 de abril de 1991, cuando el Licenciado Luis Arieta Romero -por recomendación del P. Raúl Soto- dirige una carta al P. José Oltra Vida 1, Superior General, buscando “en alguna forma interesarles a trabajar en nuestra Patria “, se restablecen los contactos oficiales. Un año más tarde, el 2 de febrero de 1992, México quedará incluido en la zona de proyección misionera de la recién creada Provincia del Buen Pastor. Así, el 4 de junio de 1994, invitados por Mons. Rafael García González, Obispo de León, los P. Clementino González Rey -Superior Provincial-, Jaime Forero Rodríguez -Vicario General-, y Marino Martínez Pérez -Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, de Medellín-, visitan la ciudad de León y establecen contactos para hacer efectiva la presencia de los Terciarios Capuchinos en México.*
- 3. El 23 de agosto de 1995, el P. Jaime Forero es destinado a llevar adelante, con el apoyo de la sociedad local y de la diócesis, la fundación de la Congregación en México, concretamente en León, mediante la creación de una Comunidad Terapéutica. Con la muerte del obispo diocesano se desvanece la perspectiva de esta fundación. El P. Jaime se dará entonces a la tarea de presentar la Congregación en otras diócesis.*
- 4. Llamados por el Sr. Obispo de Puebla de los Ángeles, Mons. Rosendo Huesca, llegan a la Casa del Adolescente el 12 de febrero de 1997 los padres José María Mora Martínez, José Luis Segarra Sabater y Jaime Forero Rodríguez para colaborar como asesores pedagógicos. En septiembre de 1998, los dos primeros se trasladan a Atlixco para trabajar en la Pastoral Juvenil Vocacional.*
- 5. En mayo de 1999, se da el primer contacto con la Fundación Josefá Vergara y Vargas, de Querétaro, y el 16 de junio del mismo año, el P. Francisco Javier Arizcuren Rey, nuevo Provincial de la Provincia del Buen Pastor, con los Padres José María Mora Martínez y Vicente Gregori Costa, realiza una visita a la que sigue ya un contacto epistolar permanente con el objetivo de adecuar la Institución de acuerdo con las indicaciones de la Congregación.*

RELIGIOSI TERZIARI CAPPUCINI CURIA GENERALIZIA

Via B. Blumenstihl, 28-36

1-00135 ROMA

6. *El 20 de enero de 2000, ante la solicitud oficial, Mons. Mario De Gasperín Gasperín da el visto bueno para que una comunidad de religiosos amigonianos se haga presente en Querétaro.*
7. *Así, el 15 de mayo de 2002, el Consejo de la Provincia del Buen Pastor solicita al Consejo General la erección canónica de la casa religiosa «Fundación Josefa Vergara y Hernández».*

Considerando lo anteriormente expuesto, el Superior General, con el consentimiento de su Consejo (cf. Acta n. 09-03/02), en virtud de la autoridad conferida por nuestras *Constituciones*, n. 116, y según el *Directorio*, n. 80, 6 (cf. Cc 608 y 609 § 1),

DECRETAMOS

- I. Erigimos canónicamente la casa religiosa «Fundación Josefa Vergara y Hernández», con sede en la Calle Vicente Guerrero, n. 28, Sur, Zona Centro, CP 76000, en la ciudad y diócesis de Santiago de Querétaro, Qro., México.
- II. La comunidad estará constituida por los religiosos *Elvin Lantigua Castro, Frank Gerardo Pérez Alvarado, José María Mora Martínez (Superior y Director) y Miguel Ángel Hernández Acevedo.*
- III. Encomendamos a dichos hermanos la misión de:
 - 3.1 Edificar la comunidad según nuestro proyecto de vida, consagrado en la «Regla y vida, Constituciones y Directorio», organizando la vida de fraternidad de modo que favorezca la integración armoniosa de la experiencia de Dios y el apostolado, propia de nuestra vocación.
 - 3.2 Ofrecer acogida, orientación, educación integral y tratamiento a niños, adolescentes y jóvenes víctimas de situaciones de maltrato, peligro, orfandad o abandono que provengan de ambientes marginados y de escasos recursos económicos, en alto riesgo social y moral.
 - 3.3 Trabajar la Pastoral Juvenil Vocacional y el seguimiento de aspirantes, que experimentarán activamente la misión específica de la Congregación.
 - 3.4 Irradiar y cultivar el sentido de pertenencia y el ardor apostólico en los miembros de la familia amigoniana.

La presencia amorosa de Nuestra Madre y la intercesión del Padre Fundador sean garantía de las bendiciones del Buen Pastor.

Roma, 25 de julio -fiesta de Santiago de Querétaro- de 2002.

P. Tomás Barrera Domingo, TC
Superior General

P. Pedro Acosta Roza, TC
Secretario General